

	Política de donaciones	Coordinación administrativa	
		Versión: 1	Fecha de última edición: 05/06/2025

POLÍTICA DE DONACIONES

1. Propósito y alcance de la política

Establecer los principios y lineamientos para la recepción, gestión, uso y transparencia de las donaciones recibidas por la Fundación Ángel Luis Aparicio, garantizando que estén alineadas con nuestra misión y valores institucionales.

Esta política vincula al órgano de gobierno, personal administrativo y operativo, voluntarios, así como a colaboradores externos, donantes y aliados estratégicos.

2. Definición

Para los fines de esta política, se entenderá por donación la transferencia voluntaria de activos a la Fundación por parte de una persona natural o jurídica. Las donaciones pueden ser de uso general, para proyectos específicos y para ser invertidas en el fondo fundacional, en cuyo caso, determine la Junta Directiva.

3. Declaración

La Fundación Ángel Luis Aparicio declara de manera expresa que por ningún motivo ha recibido, recibe ni recibirá donaciones en dinero o en especie que provengan directa o indirectamente de actividades ilícitas, incluyendo pero no limitándose al lavado de dinero o al blanqueo de capitales.

Como parte de su compromiso con la transparencia, la ética institucional y el cumplimiento normativo, la Fundación Ángel Luis Aparicio no acepta donaciones anónimas. Toda contribución debe estar debidamente identificada, y será obligatoria la presentación de información fiscal completa del donante, conforme a los requerimientos establecidos por la Dirección General de Ingresos (DGI).

4. Clasificación de donaciones

- **Donaciones en dinero:** Aportes monetarios realizados mediante transferencia bancaria, pago recurrente por tarjeta de crédito (ver anexo 1), depósito directo y/o efectivo.
- **Donaciones en especie:** bienes materiales tangibles, así como servicios voluntarios especializados, siempre que sean pertinentes, útiles y contribuyan al cumplimiento de nuestra misión.

La Fundación Ángel Luis Aparicio no acepta donaciones anónimas que impidan la identificación completa y verificable del donante, en cumplimiento de las obligaciones fiscales y de transparencia ante la Dirección General de Ingresos.

	Política de donaciones	Coordinación administrativa	
		Versión: 1	Fecha de última edición: 05/06/2025

5. Exclusiones para la recepción de donaciones

La Fundación Ángel Luis Aparicio no aceptará el siguiente tipo de donaciones:

- Donaciones provenientes, directa o indirectamente, de actividades ilícitas, incluyendo el lavado de dinero, blanqueo de capitales y/o financiamiento del terrorismo.
- Donaciones condicionadas que impliquen compromisos contrarios a la misión, visión o valores de la Fundación Ángel Luis Aparicio.
- Donaciones que generen conflictos de interés y comprometan la reputación de la Fundación.
- Donaciones provenientes de entidades públicas.
- Donaciones provenientes de personas políticamente expuestas (PEP).

6. Generalidades para la recepción de donaciones

- Las donaciones mayores a B/.10,000.00 deberán pasar por un proceso de “Debida diligencia” y aprobación.
- El Departamento de Contabilidad emitirá un recibo de donación por el monto recibido. (Anexo 2).
- El Departamento de Contabilidad registrará el ingreso contable de la donación recibida y reportará de manera oportuna a la Dirección General de Ingresos (DGI) las donaciones que haya recibido en cada período fiscal.

7. Excepciones

Como principio general, toda donación superior a diez mil balboas (B/.10,000.00) deberá ser sometida a un proceso de debida diligencia, con el fin de verificar la identidad del donante y el origen lícito de los fondos.

No obstante, se exceptúan de este procedimiento las donaciones mayores a dicho monto que provengan directamente de miembros de la Fundación Ángel Luis Aparicio o de empresas con las que se mantenga una relación formal y verificable. En estos casos, se exigirá únicamente la documentación básica para efectos de identificación y registro contable, en cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales vigentes.

	Política de donaciones	Coordinación administrativa	
		Versión: 1	Fecha de última edición: 05/06/2025

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE PAGO RECURRENTE POR TARJETA DE CRÉDITO



Fundación Ángel Luis Aparicio
 Brisas del Golf Panamá • P18 Brisas 507 Local 19
 Teléfono: 309-8265 / 309-8268
 email: info@fundacionangel.com

AUTORIZACIÓN PARA EL PLAN DE DESCUENTO / TARJETA DE CRÉDITO

Por este medio autorizo al banco _____

de acreditarles a ustedes de la Tarjeta de Crédito:

Tarjetahabiente: _____ Tipo: Visa ☐ Máster Card ☐

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

No. Tarjeta de crédito _____

Vencimiento: Mes _____ Año _____

La suma de B/. _____

Mensual ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual ☐

Para uso interno de la Fundación Ángel Luis Aparicio:

Recibido por:	Fecha:	Departamento:
Observaciones:		
(Fecha efectiva de descuento):		

Esta autorización permanecerá vigente de la renovación de mi tarjeta de crédito y solo podrá ser cancelada por mí, mediante notificación escrita a Fundación Ángel Luis Aparicio.

De igual forma notificaré en forma escrita el cambio de vencimiento de la tarjeta con quince días de anticipación en cada renovación de esta.

 Firma del tarjetahabiente como aparece en la tarjeta de crédito Cédula Fecha

Adjuntar fotocopias de cédula y tarjeta de crédito legible parte frontal.

	Política de donaciones	Coordinación administrativa	
		Versión: 1	Fecha de última edición: 05/06/2025

ANEXO 2 RECIBO DE DONACIÓN

	FUNDACIÓN ÁNGEL LUIS APARICIO CERTIFICADO DE DONACIÓN R.U.C. 25030961-3-2016 D.V. 5 Brisas del Golf Panamá, PH Brisas 507, Local 19 Panamá, _____ de _____ de _____.	
NOMBRE: _____		
R.U.C. / CÉDULA: _____		
DESCRIPCIÓN		DONACIÓN VALOR
Hemos recibido su donación, para atender de forma personalizada a niños (as) que requieran de neurorehabilitación integral. Su donación es un gasto deducible en su declaración de Impuesto sobre la Renta según la Resolución No.201-4941 del 2 de septiembre de 2019 emitida por la Dirección General de Ingresos.		
TOTAL B/.		

No. 100
FIRMA AUTORIZADA _____